

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO Y COLABORACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET, A.C. (CUDI), A TRAVÉS DE EL LIC. CARLOS JOAQUÍN ANTONIO CASASÚS Y LÓPEZ HERMOSA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO DE CIBERDEFENSA (ICD), A TRAVES DEL DR. SERGIO CASTRO REYNOSO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.**

**OBJETO.**

El objeto del presente memorándum es sumar esfuerzos para generar un trabajo colaborativo de capacitación en seguridad de la información entre el "ICD" y "CUDI".

**ALCANCE.**

El trabajo colaborativo se llevará a cabo a través de la siguiente manera:

- a) El **ICD** dará becas del 100% al Diplomado de Seguridad Informática Ágil para toda la comunidad académica de las instituciones miembros de **CUDI**.
- b) **CUDI** creará un mecanismo para que las personas interesadas y que pertenezcan a alguna institución miembro de **CUDI** puedan solicitar la beca.
- c) El **ICD** creará una página web para que las personas que hayan solicitado la beca y sean pertenecientes a alguna institución miembro de **CUDI** puedan registrarse.
- d) **CUDI** con el apoyo del **ICD** implementará indicadores de seguimiento que permitan conocer el total de alumnos inscritos y cuantos de ellos finalizaron el diplomado.
- e) **CUDI** difundirá a través de los medios de comunicación a su alcance (listas de correo, redes sociales, grupos de trabajo, etc.), este memorándum de entendimiento y colaboración, el beneficio de la beca que el **ICD** otorga y una invitación a registrarse y participar en el diplomado.
- f) Cuando el **ICD** organice un webinar, solicitará el apoyo a **CUDI** para que lo difunda a su membresía a través de los medios de comunicación establecidos. El acceso a estos webinars no tendrá ningún costo para la comunidad académica de las instituciones miembros de **CUDI**.
- g) El **ICD** otorgará, adicionalmente, una subvención especial a toda la comunidad académica de las instituciones miembros de **CUDI**, de cuando menos un **10%** de descuento sobre el valor total de los cursos, diplomados y maestrías que adicionalmente imparta durante la vigencia del presente memorándum, o algún otro curso, diplomado y maestría que se haya generado con anterioridad y que el **ICD** decida incluirlo en esta beca.

**VIGENCIA.**

Este memorándum entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de dos años y podrá ser prorrogado por periodos iguales, previo acuerdo de las partes.

**CONFIDENCIALIDAD**

Durante el desarrollo del presente convenio, las partes, no podrán divulgar la Información que sea clasificada por cada una de ellas como confidencial.

**MODIFICACIONES**

Las Partes convienen que cualquier adición o modificación al presente memorándum, se hará de común acuerdo y por escrito. Dichas modificaciones o adiciones tendrán efectos a partir de la fecha de su firma.



### TERMINACIÓN DEL CONVENIO

El presente convenio podrá darse por terminado por una de las siguientes causales:

- a) Por vencimiento del plazo de vigencia del memorándum;
- b) Por mutuo acuerdo, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de las partes ejecutar total o parcialmente el memorándum, se podrá acordar la extinción de todas o algunas de las obligaciones establecidas, en el estado en que se encuentren;
- c) Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, previa notificación a la otra con 90 días de anticipación.

Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario, las Partes entienden y reconocen que cada una de ellas hace su mejor esfuerzo para cumplir el presente memorándum de entendimiento y colaboración a través de todos los medios a su alcance.

### ACEPTACIÓN

Por el "ICD"



Dr. Sergio Castro Reynoso  
Presidente

Por "CUDI"



Lic. Carlos Casasús López Hermosa  
Director General

20 de mayo 2022